

La Coordinadora para la Prevención de la Tortura es una plataforma integrada por organizaciones de lucha contra la tortura y la defensa de los Derechos Humanos, agrupadas con el objetivo principal de velar por la aplicación y el seguimiento de los mecanismos internacionales de prevención de la tortura en el Estado español, de manera especial el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas.

La Coordinadora integra una cuarentena de organizaciones dedicadas al seguimiento y denuncia de casos de malos tratos y torturas. Desde 1990 viene elaborando un Informe anual con todos los casos de presuntos malos tratos o torturas sucedidos en el Estado Español que llegan a su conocimiento. **La realización de este Informe, es de suma importancia para tener una radiografía rigurosa de la situación de los malos tratos y de la tortura en el Estado español**, a partir de la cual poder proponer medidas eficientes para combatirla. Los Informes anteriores pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.prevenciontortura.org>

La obtención de esta información es compleja y para ello, recurrimos a diferentes fuentes: informaciones oficiales, noticias de prensa, contactos personales con profesionales o víctimas, etc. Posteriormente, se realiza la tarea de contrastar de manera exhaustiva los datos obtenidos. Finalmente, sólo se incluyen en el Informe los casos sobre los que se cuenta con información sólida y de primera mano.

Para elaborar el Informe de 2015, hemos creído útil lanzar una solicitud de colaboración, para lograr acceder al máximo número posible de personas, colectivos y organizaciones que tengan conocimiento directo de situaciones de tortura o malos tratos. Si usted/ustedes, en el marco de su actividad habitual ha/n tenido conocimiento directo o indirecto -pero de manera contrastada- de situaciones de presuntos malos tratos o tortura, quisiéramos pedirle que nos informe sobre las mismas.

Las situaciones que recopilamos para incorporar a nuestro Informe anual son las siguientes: sufrimiento físico o psicológico severo para obtener una confesión o inculpación, situaciones de intimidación, coacción, humillación o castigo, realizados por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o por alguien que actúa en su representación (como por ejemplo personal de empresas de seguridad privada). **El Informe anual recogerá los casos que hayan sucedido entre enero y diciembre del 2015. Los datos que nos son necesarios, son los siguientes:**

- **Siglas de la persona o personas víctimas (no incluir el nombre).**
- **Factores de especial vulnerabilidad: minoría de edad, origen, etnia, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, otros.**
- **Lugar y contexto en los que sucedieron los hechos (manifestación, comisaría, metro...) y lugar geográfico (Municipio, Comunidad Autónoma).**
- **Breve descripción de la situación de malos tratos o de tortura.**
- **Persona o personas que pueden tener conocimiento directo de los hechos y modo de contactarla(s): (correo electrónico / teléfono, redes sociales).**
- **Existencia de documentación: fotografías, vídeos, documentos médicos, otros.**

Puede dirigir la información al correo electrónico informe.cpd.2015@gmail.com, y nos pondremos en contacto con usted o con quien nos indique, para que de modo

estrictamente confidencial y con las debidas salvaguardas éticas, podamos ampliar la información y ver si el caso reúne los requisitos y condiciones para ser recogido en nuestro Informe Anual.

En el caso de que no conozca de primera mano ninguna situación de malos tratos o de tortura sucedidos en el 2015, **le rogamos que haga llegar esta petición de colaboración a quién considere que pueda tener conocimientos sobre las mismas: profesionales del sector de la abogacía, medicina, educación social, etc.. o personas vinculadas con organizaciones sociales vecinales, sindicales, de usuarios, etc...**

Lograr evidenciar y documentar los malos tratos y la tortura es responsabilidad de todos y todas nosotras. El respeto de los Derechos Humanos beneficia a toda la sociedad.

Atentamente,

Grupo de Investigación en Situaciones de Malos Tratos y Tortura

Número de contacto 651 049 667 / 657 963 492

Correo electrónico informe.cpd.2015@gmail.com



Coordinadora
para la **Prevención**
y la **Denuncia** de
la **Tortura**

www.prevenciontortura.org